

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9592** *Resolución de 21 de agosto de 2015, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado. En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución, tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en su página web www.zec.org.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 2015.—La Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Beatriz Eugenia Barrera Vera.

ANEXO
CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA
I. Balance
EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

		(euros)							
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		203.900,35	237.987,74		A) Patrimonio neto		1.171.122,14	1.311.538,17
	I. Inmovilizado intangible		14.203,00	28.529,97	100	I. Patrimonio aportado		6.010.121,04	6.010.121,04
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0	0		II. Patrimonio generado		-4.838.998,90	-4.698.582,87
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0	0	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-4.698.582,87	-4.584.849,16
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		14.203,00	28.529,97	129	2. Resultados de ejercicio		-140.416,03	-113.733,71
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0	0	11	3. Reservas		0	0
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0	0		III. Ajustes por cambio de valor		0	0
	II. Inmovilizado material		189.298,80	209.059,22	136	1. Inmovilizado no financiero		0	0
210 (2810) (2910) (2890)	1. Terrenos				133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811) (2911) (2891)	2. Construcciones				134	3. Operaciones de cobertura			
212 (2812) (2912) (2892)	3. Infraestructuras					IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
213 (2813) (2913) (2893)	4. Bienes del patrimonio histórico				130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		97.190,72	62.367,63
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		189.298,80	209.059,22	14	I. Provisiones a largo plazo		97.190,72	62.367,63
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2380	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0	0		II. Deudas a largo plazo		0	0
	III. Inversiones Inmobiliarias		0	0	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				176	3. Derivados financieros			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	0	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		369.439,30	288.235,46
2401, 2402, 2403 (248) (2931) (2814), 242, 245, (294) (295) 246, 247	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				58	C) Pasivo Corriente		227.239,52	180.204,98
241, 242, 245, (294) (295) 246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda				50	I. Provisiones a corto plazo		3.230,21	1.931,47
2401, 2402, 2403 (248) (2931) (2814), 242, 245, (294) (295) 246, 247	4. Otras inversiones				520, 527	II. Deudas a corto plazo		224.009,31	178.273,51
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		398,55	398,55	526	1. Obligaciones y otros valores negociables			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) 253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0	0	521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deuda con entidades de crédito			
253	3. Derivados financieros		398,55	398,55	524	3. Derivados financieros			
258, 26	4. Otras inversiones financieras					4. Otras deudas			
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		398,55	398,55	51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
						III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	B) Activo corriente		1.433.851,81	1.424.153,52				142.199,78	108.030,48
38 (398)	I. Activos en estado de venta							18.931,61	23.955,70
	II. Existencias		0	0	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.910,57	160,9
	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades				429, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión			
	2. Mercaderías y productos terminados					2. Otras cuentas a pagar			
	3. Aprovisionamientos y otros				47	3. Administraciones públicas		118.357,60	83.913,88
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		551.023,31	552.331,25	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
	1. Deudores por operaciones de gestión		461.023,31	452.331,25					
	2. Otras cuentas a cobrar		90.000,00	100.000,00					
	3. Administraciones públicas								
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	0					
	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
	2. Créditos y valores representativos de deuda		0	0					
	3. Otras inversiones		0	0					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		800.061,63	600.000,00					
	1. Inversiones financieras en patrimonio		61,63						
	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	3. Derivados financieros								
	4. Otras inversiones financieras		800.000,00	600.000,00					
	VI. Ajustes por periodificación		1.092,68	2.201,21					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		81.674,19	269.621,06					
	1. Otros activos líquidos equivalentes			0					
	2. Tesorería		81.674,19	269.621,06					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.637.752,16	1.662.141,26		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.637.752,16	1.662.141,26

II. Cuenta del resultado económico-patrimonial
EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73			527.060,96	522.930,00
740, 742			0	522.930,00
744				
729				
751			1.446.000,00	1.197.430,00
750			1.446.000,00	1.197.430,00
752			1.446.000,00	1.197.430,00
7530				
754				
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)			0	0
741, 705				
707				
77, 7930, 7937, (6930), (6937)				
780, 781, 782, 783				
776, 777				
795			11.087,79	22.656,69
(640), (641)			0	5.216,03
(642), (643), (644), (645)			1.984.148,75	1.748.232,72
-65			-1.432.467,81	-1.184.870,52
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 617			-1.169.415,09	-929.731,69
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933			-263.052,72	-255.138,83
-62			0	0
-63				
-676				
-68				
			-476.747,00	-475.235,05
			-474.409,99	-473.172,83
			-2.337,01	-2.062,22
				0
			-58.593,99	-60.362,21
			-1.967.808,80	-1.720.467,78
			16.339,95	27.764,94

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(690), (691), (692), (693), (694), (695), (696), (697), (698), (699), (700), (701), (702), (703), (704), (705), (706), (707), (708), (709), (710), (711), (712), (713), (714), (715), (716), (717), (718), (719), (720), (721), (722), (723), (724), (725), (726), (727), (728), (729), (730), (731), (732), (733), (734), (735), (736), (737), (738), (739), (740), (741), (742), (743), (744), (745), (746), (747), (748), (749), (750), (751), (752), (753), (754), (755), (756), (757), (758), (759), (760), (761), (762), (763), (764), (765), (766), (767), (768), (769), (770), (771), (772), (773), (774), (775), (776), (777), (778), (779), (780), (781), (782), (783), (784), (785), (786), (787), (788), (789), (790), (791), (792), (793), (794), (795), (796), (797), (798), (799), (800), (801), (802), (803), (804), (805), (806), (807), (808), (809), (810), (811), (812), (813), (814), (815), (816), (817), (818), (819), (820), (821), (822), (823), (824), (825), (826), (827), (828), (829), (830), (831), (832), (833), (834), (835), (836), (837), (838), (839), (840), (841), (842), (843), (844), (845), (846), (847), (848), (849), (850), (851), (852), (853), (854), (855), (856), (857), (858), (859), (860), (861), (862), (863), (864), (865), (866), (867), (868), (869), (870), (871), (872), (873), (874), (875), (876), (877), (878), (879), (880), (881), (882), (883), (884), (885), (886), (887), (888), (889), (890), (891), (892), (893), (894), (895), (896), (897), (898), (899), (900), (901), (902), (903), (904), (905), (906), (907), (908), (909), (910), (911), (912), (913), (914), (915), (916), (917), (918), (919), (920), (921), (922), (923), (924), (925), (926), (927), (928), (929), (930), (931), (932), (933), (934), (935), (936), (937), (938), (939), (940), (941), (942), (943), (944), (945), (946), (947), (948), (949), (950), (951), (952), (953), (954), (955), (956), (957), (958), (959), (960), (961), (962), (963), (964), (965), (966), (967), (968), (969), (970), (971), (972), (973), (974), (975), (976), (977), (978), (979), (980), (981), (982), (983), (984), (985), (986), (987), (988), (989), (990), (991), (992), (993), (994), (995), (996), (997), (998), (999), (1000)			
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
	a) Deterioro de valor	-1.885,05	-13.967,61
	b) Bajas y enajenaciones	-1.885,05	-13.967,61
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias		
	a) Ingresos	-2.039,84	466,01
	b) Gastos	145,15	4.966,01
		-2.184,99	-4.500,00
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	12.415,06	14.263,34
	15. Ingresos financieros	14.109,03	16.338,05
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	a.2) En otras entidades		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	14.109,03	16.338,05
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b.2) Otros		
	16. Gastos financieros		
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	-0,72
	b) Otros	0	-0,72
	17. Gastos financieros imputados al activo	0	0
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
	a) Derivados financieros		
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-166.940,12	-144.334,38
	b) Otros	-166.940,12	-144.334,38
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-152.831,09	-127.997,05
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-140.416,03	-113.733,71
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-113.733,71

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

		(euros)				
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		6.010.121,04	-4.698.582,87			1.311.538,17
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		6.010.121,04	-4.698.582,87	0	0	1.311.538,17
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0	-140.416,03	0	0	-140.416,03
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-140.416,03			-140.416,03
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		6.010.121,04	-4.838.998,90	0	0	1.171.122,14

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-140.416,03	-113.733,71
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0	0
920	1.1 Ingresos			
(820), (821)				
(822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros		0	0
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables		0	0
910	3.1 Ingresos			
-810	3.2 Gastos			
94	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)		0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
-823	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros			
	3. Coberturas contables		0	0
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
-84	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)		0	0
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-140.416,03	-113.733,71

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.832.158,25	1.794.044,64
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		350.816,28	375.706,89
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.456.000,00	1.377.527,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		14.109,03	16.338,05
6. Otros Cobros		11.232,94	24.472,70
B) Pagos		1.839.449,27	1.626.229,83
7. Gastos de personal		1.363.201,00	1.158.514,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamientos		0	
10. Otros gastos de gestión		476.248,27	467.714,31
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			0,72
13. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-7.291,02	167.814,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		330.000,00	612.600,58
1. Venta de inversiones reales			2.600,58
2. Venta de activos financieros		330.000,00	610.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		556.391,65	638.864,17
4. Compra de inversiones reales		26.391,65	18.699,37
5. Compra de activos financieros		530.000,00	620.000,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión			164,8
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-226.391,65	-26.263,59
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0	0
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0	0
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		45.735,80	47.686,91
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas		45.735,80	47.686,91
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0	0
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		45.735,80	47.686,91
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-187.946,87	189.238,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		269.621,06	80.382,93
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		81.674,19	269.621,06

V. Resumen de la Memoria

V.1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación de la entidad

Con el fin de mantener la compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario, y tras varias modificaciones parciales, y después de la autorización manifestada por la Comisión Europea, para la creación de la Zona Especial de Canarias, en carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, se procedió a publicar el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio. Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria, plasmadas en el artículo 1, que modifica diversos capítulos del título V de la citada Ley 19/1994.

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está incluido entre los entes mencionados en la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En base a la Ley 19/1994 de 6 de Julio y según el artículo 28, se crea una Zona Especial en la Islas Canarias (ZEC) con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva, presidida por el principio de estanqueidad geográfica, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la aplicación de la normativa general en lo no previsto expresamente.

En fecha de 30 de diciembre de 2006 y con efectos a partir de 1 de enero de 2007, se publica el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, que modifica tanto la fecha de vigencia de la Zona Especial Canaria como la fecha límite para la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC. Dichos límites vuelven a prorrogarse con la publicación en 20 de diciembre de 2014 del Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La vigencia del régimen especial de la Zona Especial Canaria tendrá como límite el 31 de Diciembre del año 2026. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2020.

Según dispone el artículo 37 de la Ley 19/1994, de 06 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, al Consorcio de la Zona Especial Canaria le corresponden, con carácter general y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos u organismos públicos, las funciones de vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la Zona Especial Canaria.

Asimismo, el Consorcio de la Zona Especial Canaria promoverá y facilitará los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha Zona y la consecución de su finalidad.

El Consorcio asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al Gobierno de Canarias, en materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias.

1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- El Consorcio de Zona Especial Canaria se registrará por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratos para la promoción en el extranjero, ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2.- Los actos y resoluciones que dicte el Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria que serán recurribles en vía económico-administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

3.- Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consorcio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4.- El personal que preste servicio en el Consorcio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones Públicas.

5.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consorcio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasa y precios públicos percibidos.

El patrimonio inicial del Consorcio de la Zona Especial Canaria estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en el 25% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
- c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.
- d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
- e) Las transferencias corrientes y de capital que consignen a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA, IGIC y porcentaje de prorrata.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, no está sujeto al IVA por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial (artículo 3.2.b de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido). Por otro lado carece de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, está sujeto al IGIC por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial, pero debido al requisito de entrega de bienes y servicios a título oneroso (artículos 4 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, donde se regula el IGIC) y por otro lado al carecer de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, soporta el IGIC repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto. En consecuencia no tiene aplicación de la prorrata, ya que no hay cuota deducible.

1.5 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

Según el artículo 34 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- Los órganos de gobierno y administración de Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente.

2.- El Consejo Rector estará compuesto por:

a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financieras.

b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

2.1.- El Presidente ostentará la representación legal de Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuya la presente Ley y las que le delegue el Consejo Rector. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá, asimismo, las facultades que determine el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que delegue el Consejo Rector o el Presidente.

2.2.- El mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado por otros dos períodos de cuatro años, cesando en sus cargos por expiración del término de sus respectivos mandatos; por renuncia aceptada por el órgano que los designe; por incumplimiento grave de sus obligaciones, incapacidad permanente para el ejercicio de su función, incompatibilidad sobrevinida o condenada por delito doloso, previa instrucción del correspondiente expediente; por revocación de sus nombramientos, decidida libremente por el mismo órgano que los nombró y con igual procedimiento y trámites; y por término de la Vigencia de la Zona Especial Canaria.

2.3.- Los miembros del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

2.4.- Durante el mes de febrero de 2012 se procedió a la renovación de los miembros del Consejo Rector.

3.- Personal fuera de convenio. La gestión de la actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria se realiza por un equipo fuera de convenio y el personal laboral, bajo la supervisión del Consejo Rector. Dicho equipo está compuesto a 31 de diciembre de 2014 por:

- Director de Agencia de Las Palmas de Gran Canaria
- Directora de Agencia de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable Servicios Jurídicos de Gran Canaria
- Responsable Servicios Jurídicos de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable de Administración

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A partir de febrero de 2012, se procedió a la renovación de algunos miembros del Consejo Rector, estando formado por las siguientes personas al momento de formulación de las cuentas del Consorcio de la Zona Especial Canaria para 2014:

Presidenta: Dña. Beatriz Eugenia Barrera Vera

Vicepresidenta: Dña. Milagros Luis Brito

Consejeros/as:

D. Miguel Ángel Herrero Hernández

D. Juan Manuel Pérez Rodríguez

Dña. María del Rosario Cabrera Guelmes

D. Luis Padrón López

D. Juan Javier Martín Brito

Secretario: D. Fernando Tejedor Jorge

Directores de Agencia:

D. Alejandro Cañeque Martínez (en funciones) (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. Olga Martín Pascual (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable Servicios Jurídicos:

Dña. Patricia Cillero de Cabo. (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. María Teresa Miralles Santana (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable de Administración:

D. José Antonio Blázquez Múrez.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

CATEGORIAS	media 2013	PLANTILLA A DIC-2014			PLANTILLA MEDIA 2014		
		TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	2,00	2	0	2	2,00	0	2
Directores Agencia	2,00	2	1	1	2,00	1	1
Responsable Administración	1,00	1	1	0	1,00	1	0
Responsables Jurídicos	2,00	2	0	2	2,00	0	2
Técnicos Superiores	7,00	6	0	6	6,917	0,917	6
Técnicos Grado Medio	2,00	2	0	2	2,00	0	2
Auxiliares Técnicos Informáticos	0,00	0	0	0	0,00	0	0
Secretarías Dirección	1,00	1	0	1	1,00	0	1
Oficiales Administrativos	2,00	1	1	0	1,167	1	0,167
Auxiliares Administrativos	6,00	6	2	4	6,00	2	4
Auxiliares de apoyo	2,00	2	2	0	2,00	2	0
TOTALES	27,00	25	7	18	26,08	8	18

De los efectivos del cuadro anterior, son todos laborales excepto los miembros de Presidencia y Vicepresidencia.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se registrará por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Sin contenido

V.2. Base de presentación de las cuentas anuales

2.1 Principios Contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en Euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo del PGCP (Orden EHA/1037/2010), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se han preparado para permitir la comparación con la información contable relativa al ejercicio precedente.

2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Sin contenido.

2.4 Información sobre los cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido.

2.5 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

V.3. Normas de valoración

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

% Amortización

Instalaciones y Mobiliarios	10%
Elementos de Transporte	15%
Equipos y aplicaciones de informática	25%

Inmovilizado inmobiliaria.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de Inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado Intangible

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos; Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se han amortizado a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas; Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Arrendamiento financiero

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria son exclusivamente Imposiciones a plazo y fianzas de contratos de servicios y en consecuencia están valorados a su precio de adquisición.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no posee pasivos financieros.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

Deterioros por saldos de dudoso cobro

Hasta 2013, la entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos que están impagados y que corresponden a liquidaciones de tasas producidas en el ejercicio anterior al año al que están referidas las cuentas presentadas, habida cuenta de que las tasas liquidadas en ejercicios precedentes ya han generado su correspondiente provisión por insolvencias.

A partir de 2014 el Consorcio de la Zona Especial Canaria dota provisión en este ejercicio por los saldos no cobrados que corresponden a:

- 100 % del importe de las tasas de 2013 y 2014 cuyos titulares hayan sido declarado fallidos
- Del importe de las tasas restante de 2013 cuyos pagos estén pendientes, al menos el 50% de los saldos pendientes.

Vista la normativa contable, la evolución de las dotaciones de provisiones y de los cobros realizados por la AEAT, se considera apropiado un escenario de dotación de provisiones que podrían resumirse en el escenario temporal que se refleja en la tabla siguiente, lo cual permite incorporar paulatinamente este cambio de criterio respecto a años anteriores.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Año anterior	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 50% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 60% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 70% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 80% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 90% del resto 	100%
Año en curso	100% de riesgo	100% de riesgo				

Durante 2015 y siguientes, se completará el saldo pendiente del ejercicio anterior, y adicionalmente se realizará la repetición del proceso descrito en el párrafo anterior con los porcentajes reflejados para cada año en la tabla precedentea

Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1996

Contratos de garantía financiera

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado contratos de garantías financieras

Inversiones en entidades del grupo

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha posee inversiones en entidades del grupo.

Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

Transferencias y subvenciones

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha imputado totalmente a resultados la totalidad de las transferencias corrientes recibidas.

V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA		(euros)						
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								0
210 (2810) (2910) (2990)								0
2. Construcciones								0
211 (2811) (2911) (2991)								0
3. Infraestructuras								0
212 (2812) (2912) (2992)								0
4. Bienes del patrimonio histórico								0
213 (2813) (2913) (2993)								0
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	209.059,22	25.053,08		182.745,65			-137.932,15	189.298,80
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								0
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	209.059,22	25.053,08	0	182.745,65	0	0	-137.932,15	189.298,80

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CATEGORIAS														
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0	0			398,55	398,55							800,061,63	600,000,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0											0	0
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													0	0
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													0	0
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													0	0
TOTAL	0	0	0	0	398,55	398,55	0	0	0	0	800,061,63	600,000,00	800,460,18	600,398,55

(euros)

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CATEGORIAS														
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:

Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha devengado las siguientes transferencias: -

- 1.086.000,00 Euros de la Administración General del Estado (A.G.E.).

- 360.000,00 Euros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las transferencias de la A.G.E. se han percibido en su totalidad durante 2014.

Las transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias se han recibido: -

270.000,00 Euros durante 2014

- 90.000,00 Euros en 04 de febrero de 2015.

En enero de 2014, se percibió el saldo que había pendiente de de las transferencias de 2013 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (100.000,00 Euros).

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0	0	

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0	0	

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Sin información adicional.

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	62.367,63	36.985,71	2.162,62	97.190,72
14				
A corto plazo				0
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

b) Se han cancelado saldos por 2.162,62 Euros como consecuencia del pago de contingencia reconocida, al producirse la firmeza de la sentencia.

c) Los nuevos incrementos de las provisiones corresponde a 36.985,71 Euros por reclamaciones laborales de trabajadores propios.

d) En las estimaciones de los cálculos de las provisiones por motivos laborales, se ha considerado los porcentajes de éxito en situaciones análogas. En las reclamaciones relacionadas con resoluciones se han estimado el coste aproximado de las costas judiciales reclamadas. Hay una solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial de 3 millones de Euros. Dicha solicitud ha sido desestimada con contundentes argumentos por la Subdirección General de recursos, reclamaciones y relaciones con la Administración de justicia, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pese a la presentación de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, se ha estimado un riesgo nulo, y no tiene reflejo contable.

e) Sin información adicional.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene pasivos contingentes.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos contingentes.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	520.000,00	0	520.000,00	527.060,96	7.060,96	1,36
b) Tasas	520.000,00		520.000,00	527.060,96	7.060,96	1,36
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.448.000,00	0	1.448.000,00	1.446.000,00	-2.000,00	-0,14
a) Del ejercicio	1.448.000,00	0	1.448.000,00	1.446.000,00	-2.000,00	-0,14
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
a.2) transferencias	1.448.000,00	0	1.448.000,00	1.446.000,00	-2.000,00	-0,14
- de la Administración General del Estado	1.086.000,00		1.086.000,00	1.086.000,00	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	362.000,00		362.000,00	360.000,00	-2.000,00	-0,55
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0
- de otros	0		0	0	0	0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0		0	0	0	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0	0
a) Ventas netas	0		0	0	0	0
b) Prestación de servicios	0		0	0	0	0
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0		0	0	0	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0		0	0	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0		0	0	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0		0	11.087,79	11.087,79	0
7. Excesos de provisiones	0		0	0	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.968.000,00	0	1.968.000,00	1.984.148,75	16.148,75	0,82
8. Gastos de personal	-1.383.000,00	0	-1.383.000,00	-1.432.467,81	-49.467,81	3,58
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.106.000,00		-1.106.000,00	-1.169.415,09	-63.415,09	5,73
b) Cargas sociales	-277.000,00		-277.000,00	-263.052,72	13.947,28	-5,04
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0	0	0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0
- a otros	0		0	0	0	0
10. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-425.000,00	0	-425.000,00	-476.747,00	-51.747,00	12,18
a) Suministros y otros servicios exteriores	-416.000,00		-416.000,00	-474.409,99	-58.409,99	14,04
b) Tributos	-5.000,00		-5.000,00	-2.337,01	2.662,99	-53,26
c) Otros	-4.000,00		-4.000,00	0	4.000,00	-100
12. Amortización del inmovilizado	-70.000,00		-70.000,00	-58.593,99	11.406,01	-16,29
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.878.000,00	0	-1.878.000,00	-1.967.808,80	-89.808,80	4,78
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	90.000,00	0	90.000,00	16.339,95	-73.660,05	-81,84

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0	0	0	-1.885,05	-1.885,05	0
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	0
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	-1.885,05	-1.885,05	0
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	0
14. Otras partidas no ordinarias	0	0	0	-2.039,84	-2.039,84	0
a) Ingresos	0	0	0	145,15	145,15	0
b) Gastos	0	0	0	-2.184,99	-2.184,99	0
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	90.000,00	0	90.000,00	12.415,06	-77.584,94	-86,21
15. Ingresos financieros	10.000,00	0	10.000,00	14.109,03	4.109,03	41,09
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
a.2) En otras entidades	0	0	0	0	0	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10.000,00	0	10.000,00	14.109,03	4.109,03	41,09
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b.2) Otros	10.000,00	0	10.000,00	14.109,03	4.109,03	41,09
16. Gastos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	0
b) Otros	0	0	0	0	0	0
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	0
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
19. Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-100.000,00	0	-100.000,00	-166.940,12	-66.940,12	66,94
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-150.000,00	0	-150.000,00	0	150.000,00	-100
b) Otros	50.000,00	0	50.000,00	-166.940,12	-216.940,12	-433,88
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0	0	0	0	0	0
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-90.000,00	0	-90.000,00	-152.831,09	-62.831,09	69,81
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0	0	0	-140.416,03	-140.416,03	0

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

- El coste de las indemnizaciones en despidos de personal, ha provocado un mayor importe en el coste total de personal.
- Por el mismo motivo se ha logrado tener menos plantilla generadora de costes en seguridad social, bajando esta partida.
- La actividad de promoción económica se ha incrementado y ha dejado su reflejo en los servicios exteriores.
- La redacción del PGCIP a la hora de determinar el nivel de subcuenta de la cuenta 697 hacía mención a la cuenta 490. Lo cual generó una confusión creándose las subcuentas 6970 y 7971 para la dotación y la reversión de deterioros de créditos. Dicha discordancia provocaba que se acumularan en el punto 20 de la cuenta en diferente desglose interno. Esta confusión fue resuelta con posterioridad a la redacción de los presupuestos de 2014 que aún arrastra dicha anomalía. La previsión de deterioros "netos" para 2014 era de -100.000,00 Euros, cifra que se elevó hasta -166.940,12 por la evolución de los cobros tributarios. Indicar que los saldos tributarios no percibidos en periodo voluntario, se comunican a la AEAT para su cobro mediante el Convenio de recaudación en fase ejecutiva.
- Finalmente, se ha logrado mejor rendimiento del esperado a las imposiciones a plazo fijo, junto a la recaudación vía intereses de demora.

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo. (euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.872.000,00	0,00	1.872.000,00	1.832.158,25	-39.841,75	-2,13
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	414.000,00		414.000,00	350.816,28	-63.183,72	-15,26
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.448.000,00		1.448.000,00	1.456.000,00	8.000,00	0,55
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0
5. Intereses y dividendos cobrados	10.000,00		10.000,00	14.109,03	4.109,03	41,09
6. Otros Cobros	0,00		0,00	11.232,94	11.232,94	0
B) Pagos	1.808.000,00	0,00	1.808.000,00	1.839.449,27	31.449,27	1,74
7. Gastos de personal	1.383.000,00		1.383.000,00	1.363.201,00	-19.799,00	-1,43
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0
10. Otros gastos de gestión	425.000,00		425.000,00	476.248,27	51.248,27	12,06
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0
13. Otros pagos	0,00		0,00	0,00	0,00	0
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	64.000,00	0,00	64.000,00	-7.291,02	-71.291,02	-111,39
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	800.000,00	0,00	800.000,00	330.000,00	-470.000,00	-58,75
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0
2. Venta de activos financieros	800.000,00		800.000,00	330.000,00	-470.000,00	-58,75
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0
D) Pagos:	830.000,00	0,00	830.000,00	556.391,65	-273.608,35	-32,96
4. Compra de inversiones reales	30.000,00		30.000,00	26.391,65	-3.608,35	-12,03
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	530.000,00	530.000,00	0
6. Otros pagos de las actividades de inversión	800.000,00		800.000,00	0,00	-800.000,00	-100
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-226.391,65	-196.391,65	654,64
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	45.735,80	45.735,80	0
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0
5. Otras deudas	0,00		0,00	45.735,80	45.735,80	0
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	45.735,80	45.735,80	0
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES						
AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	34.000,00	0,00	34.000,00	-187.946,87	-221.946,87	-652,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	77.000,00		77.000,00	269.621,06	192.621,06	250,16
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	111.000,00		111.000,00	81.674,19	-29.325,81	-26,42

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

- El coste de las indemnizaciones en despidos de personal, ha provocado un mayor importe en el coste total de personal.
- Por el mismo motivo se ha logrado tener menos plantilla generadora de costes en seguridad social, bajando esta partida.
- La actividad de promoción económica se ha incrementado y ha dejado su reflejo en los servicios exteriores.
- Finalmente, se ha logrado mejor rendimiento del esperado a las imposiciones a plazo fijo, junto a la recaudación vía intereses de demora.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2014

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

			Fondos líquidos	81.674,19			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	22,11	:	-----	--			
			Pasivo corriente	369.439,30			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	387,82	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	81.674,19	+	1.351.084,94	
			-----	--			
			Pasivo corriente	369.439,30			
c) LIQUIDEZ GENERAL	388,12	:	Activo Corriente	1.433.851,81			
			-----	--			
			Pasivo corriente	369.439,30			
d) ENDEUDAMIENTO	28,49	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	369.439,30	+	97.190,72	
			-----	--			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	369.439,30	+	97.190,72	+ 1.171.122,14
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	380,12	:	Pasivo corriente	369.439,30			
			-----	--			
			Pasivo no corriente	97.190,72			
f) CASH-FLOW	-6.400,07	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	369.439,30	+	97.190,72	
			-----	--			
			Flujos netos de gestión	-7.291,02			
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL							
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.							
1) Estructura de los ingresos							
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)							
	ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR			
	26,56	72,88	0,00	0,56			
2) Estructura de los gastos							
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)							
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR			
	72,8	0,00	0,00	27,2			
3) Cobertura de los gastos corrientes	99,18	:	Gastos de gestión ordinaria	1.967.808,80			
			-----	--			
			Ingresos de gestión ordinaria	1.984.148,75			

V.11 Hechos posteriores al cierre

En relación con el contencioso con el trabajador objeto de despido en noviembre de 2014, en fecha de 20 de marzo de 2015 se ha alcanzado avenencia previo pago de indemnización en 33.022,27 Euros y reconociendo la improcedencia del despido. Dicho pago y contabilización se ha realizado en el mismo día del acuerdo, incluyéndose en la cuenta de 2015, siendo esta mención la única indicación en los estados contables de 2014.

En relación con el contencioso procedente de 2010 y cuyo riesgo estaba completamente provisionado en 2011, se ha satisfecho en su totalidad, por importe de 6.177,08 Euros en fecha de 27 de enero de 2015.

En la nómina de enero de 2015 se ha devengado y pagado con cargo a dicho ejercicio la parte proporcional de la paga extra de 2012 de la plantilla actual y de 2 trabajadores (previa solicitud) que no siendo plantilla actual, pero que habrían devengado la paga extra de 2012 de forma total o parcial. Dicho devengo supuso un importe en salarios de 15.647,83 Euros

V.12 Información adicional a la memoria

12.1 Información adicional

Los apartados de la Memoria 19 "Operaciones por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos" y 20 "Operaciones no presupuestarias de tesorería", han quedado suprimidos de acuerdo con lo redactado en el Apartado Cuarto C de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

12.2 Medidas de ahorro adoptadas

En los últimos años ha habido una clara correlación en los comportamientos de los ingresos totales y los gastos totales. Los ingresos totales se han reducido entre 2011 y 2014 algo más de un 10%, en idéntico intervalo casi se ha conseguido una reducción del 11% en los gastos totales, destacando la mayor intensidad de ahorro en gastos de Servicios Exteriores (30%) frente al resto de gastos, tanto en el ejercicio 2013 como en 2014, respecto a los valores de 2011.

Entre las medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente realizadas en 2014 por el Consorcio de la Zona Especial Canaria cabe señalar las siguientes:

- Desde mediados de 2012 se han realizado acciones encaminadas a reducir este gasto. Las acciones más significativas han sido el cambio de contrato de alquiler con posterior traslado de oficina en Santa Cruz de Tenerife y reducciones en precio alquiler en oficina de Las Palmas de Gran Canaria, lo que ha generado una *renta* de ahorros en la partida de alquileres ver "tabla 1" (los datos se han obtenido proyectando la situación de febrero de 2012 hasta 2014, comparado con el coste real desembolsado en dicho período). Los años analizados se corresponden con la duración contractual existente en 2010, cuya duración se prolongaba en un contrato hasta mediados de 2015 y en el otro contrato hasta los primeros meses de 2014. Las nuevas redacciones se formularon durante en 2012 y 2013 (se analiza el impacto generado durante el períodos de 2012-14, de forma parcial en ambos contratos en 2012, totalmente en 2013 y de forma parcial en 2014 de acuerdos con los vencimientos existentes, antes de los cambios).

- Racionalización en el resto de los gastos de los servicios exteriores, cuyo uso ha quedado reducido a aquellas necesidades que son imposibles de cubrir con el personal propio.
- La autorización recibida para las dietas de asistencia del Consejo Rector para el período 2014-15, incorpora una reducción del 26,35% respecto a las dietas autorizadas para el bienio precedente de 2012-13.

Tabla 1. Ahorros en alquileres 2012-2014 (Euros)

	2012	2013	2014	2012-14
Ahorros en alquiler en GC	-49.722,76	-79.467,17	-13.172,09	-142.362,02
Ahorros en alquiler en TF	-36.097,03	-91.846,87	-118.035,12	-245.979,02
TOTAL	-85.819,79	-171.314,04	-131.207,21	-388.341,04

Podemos resumir que pese a los esfuerzos continuados en la contención del gasto en el quinquenio 2010-2014, las transferencias de las administraciones consorciadas continúan siendo insuficientes para garantizar la totalidad de las actividades propias del Organismo, cuya plantilla está actualmente al 60% de la dotación autorizada. A destacar ha sido la voluntad de no cubrir la plaza de Jefe Gabinete en los ejercicios 2012-15 ambos inclusive, cuyo salario bruto anual asciende aproximadamente a 55.000 Euros.

Aunque en 2014 hay mejoría en ingresos procedentes de las Administraciones Públicas consorciadas, y que dicho incremento se mantiene para el ejercicio 2015, y habida cuenta del agotamiento de las fuentes de ahorro, se puede concluir que sólo a través del aumento de las transferencias se puede cubrir totalmente las necesidades financieras del Consorcio de la Zona Especial Canaria para alcanzar sus objetivos, y todo ello, pese a las mejoras que se prevé en autofinanciación vía tasas en el ejercicio 2015 (por la elevación del importe de las mismas).

Entre los objetivos a cubrir a partir de 2015 está el incremento de acciones de comunicación y difusión de los cambios normativos introducidos en la herramienta fiscal, cuyo período de vigencia se extiende hasta el 2026. El Consorcio debe garantizar, a través de la suficiencia presupuestaria proveniente de las transferencias, un financiamiento ajustado y eficiente. Al mismo tiempo debe abordar la ejecución de los principales objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Promoción 2014-2020. Debe garantizar, pues, dar a conocer la ZEC en los principales mercados de capital internacional.

12.3 Estimación de fallidos en 2015.

A 31 de diciembre de 2014 se ha devengado la totalidad de las tasas de permanencia de dicho ejercicio.

Considerando los datos de empresas que, sin ser declaradas judicialmente insolventes se han calificado como fallidas por la AEAT durante 2013 ó 2014, y aunque dicha calificación no es vinculante para ejercicios posteriores, y que además han devengado tasa en 2014, se aprecia que durante 2015 podría resultar impagados durante el periodo voluntario que se inicia en dicho año, un colectivo que totalizarían 53.511,06 Euros.

Durante el primer trimestre de 2015 (fecha de formulación de cuentas anuales), se ha recibido de la A.E.A.T. la cantidad de 27.844,05 Euros (netos de comisiones), por cobros de saldos que ya estaban provisionados y deteriorados a 31 de diciembre de 2014, en aplicación del convenio de recaudación en fase ejecutiva.

VI. Informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

CONSORCIO ZONA ESPECIAL CANARIA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría / Intervención Regional en Canarias

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Zona Especial Canaria que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5.2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el consorcio el 30 de Julio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día.

El consorcio inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha de 30 de Marzo de 2015 siendo puestas a disposición el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 00904_2014_F_150730_103001_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es DC7C16FDDBE067F23E1900AD0EC5AB672529A8D3B841F088A3524E53FB304203 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Zona Especial Canaria a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada, presenta, en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2014.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades de acuerdo con su normativa reguladora citada en el primer párrafo resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Canarias, a 30 de julio de 2015.